

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102130316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A small handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibo Original
Oficio y Remisiones
11-04-2016

OFICIO N° MICH/GA/04/2093/2016
BITÁCORA: 16/G1-0213/03/16



Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

EJIDO EL ROSARIO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2832/2009 de fecha 21 de Mayo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 25.918 Metros cúbicos	3	275	277	15248957	15248959
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 33.694 Metros cúbicos	5	278	282	15248960	15248964
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 181.431 Metros cúbicos	23	283	305	15248965	15248987
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.858 Metros cúbicos	1	306	306	15248988	15248988
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.015 Metros cúbicos	1	307	307	15248989	15248989
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 27.007 Metros cúbicos	4	308	311	15248990	15248993
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 10.912 Metros cúbicos	1	312	312	15248994	15248994
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 14.094 Metros cúbicos	2	313	314	15248995	15248996
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.184 Metros cúbicos	1	315	315	15248997	15248997
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, celulósicos, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 1.378 Metros cúbicos	1	316	316	15248998	15248998
Ejido El Rosario, Zinapécuaro, D-16-110-ROS-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 2.813 Metros cúbicos	1	317	317	15248999	15248999

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Handwritten signatures and initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2093/2016
BITÁCORA: 16/G1-0213/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO